

## EDITORIAL / EDITORIAL

# La implementación del etiquetado frontal de alimentos como política pública para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

## The implementation of front labelling of food as a public policy for the prevention of Chronic Non-communicable Diseases

Pasionaria Ramos<sup>1</sup> 

<sup>1</sup> Universidad Americana, Programa de Maestría en Salud Pública. Asunción, Paraguay.

**Correspondencia:** Dra. Pasionaria Ramos [pasionariaramos@gmail.com](mailto:pasionariaramos@gmail.com)

**Responsable editorial:** Dra. Miriam Espinola-Canata

**Como referenciar este artículo:** Ramos P. La implementación del etiquetado frontal de alimentos como Política Pública para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Rev. salud publica Parag. 2022; 12(2):3-4.

Recibido el 14 de octubre de 2022, aprobado para publicación el 24 de octubre de 2022.

El Dr. Marc Lalonde; entonces ministro de salud canadiense; realizó uno de los más grandes cambios en los paradigmas de la Salud Pública cuando demostró que los dos principales factores que influyen para la aparición de las enfermedades lo constituyen el medio ambiente y, los estilos de vida <sup>(1)</sup>. A partir de este informe, y con las estrategias formuladas en la Carta de Ottawa, los países se han volcado en la formulación de las políticas públicas que hicieran frente a la prevención de enfermedades sean estas, transmisibles o no transmisibles <sup>(2)</sup>.

Las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ENT) engloban un conjunto de enfermedades que presentan como característica principal, que su etiología no es de índole infecciosa. Otra de sus características es que muchas de estas ENT constituyen a su vez factores de riesgo para otras enfermedades, con lo cual son enfermedades y factores de riesgo a la vez. Constituyen así, una importante carga de mortalidad, morbilidad y costos a los servicios sanitarios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año, a nivel mundial, fallecen 41 millones de personas y, en la Región de las Américas, 5,5 millones de muertes, siendo el 85% de estas muertes “*prematuras*”, esto significa, que son muertes que se podrían haberse evitado. En nuestro país, 3 de cada 5 defunciones registradas se deben a estas enfermedades y una cuarta parte de estas, son muertes prematuras <sup>(3,4)</sup>.

Las muertes prematuras se podrían haber evitado, porque los factores de riesgo que aumentan su incidencia son factores modificables dentro de los estilos de vida de las personas. Entre estos factores podemos citar el consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y la mala alimentación.

La mala alimentación constituye un factor de riesgo transversal para muchas enfermedades, por lo que presenta una relevante importancia. Debido a esto, los distintos países han ido implementando diversas políticas públicas y estrategias, para modificar estos hábitos en la población. Sin embargo, realizar estos cambios comportamentales, no resulta fácil. Constituye una batalla desigual, el combate ejercido entre las autoridades sanitarias, los consumidores y la industria alimentaria.

La industria alimentaria, lanza al mercado miles y miles de

productos formulados con ingredientes que podrían poner en riesgo la salud de los consumidores. Así; las grasas, los azúcares, los conservantes, los colorantes y la sal forman parte de estos productos haciendo que la Vigilancia Sanitaria ejercida por las autoridades quede inerte ante tal avalancha de productos y es aquí donde el rol que juegan los consumidores resulta fundamental <sup>(5)</sup>.

Formar consumidores empoderados hará que estos se conviertan en los mejores controladores de los productos que consumen, las industrias que lo elaboran y las empresas y servicios que los comercializan. Para ello, es crucial contar con consumidores informados y preparados con aquellos temas que hagan que estos asuman la responsabilidad del autocuidado.

Una de las conclusiones más importantes de la “*Jornada de legislación sobre etiquetado frontal de advertencias en Argentina. Aporte de la experiencia y la evidencia internacional*” fue que se cuenta con abundante y sólida evidencia internacional sobre cómo la implementación de este tipo de etiquetado ha repercutido en los consumidores y en la industria alimentaria. Así, en los consumidores; este etiquetado; facilita la comprensión y entendimiento, brindando información nutricional de forma clara, precisa y oportuna; modificando la compra. Por otro lado, la industria alimentaria reformula los productos, mejorando la calidad nutricional de los mismos <sup>(6,7)</sup>.

En México, se podrá prevenir la aparición de 1,3 millones de casos de obesidad, con un ahorro de 1.800 millones de dólares en costos de atención. Chile, ha visto la mejora en la calidad de los alimentos, disminuyendo la cantidad de sodio y azúcares en la composición de estos. Argentina, espera obtener resultados similares a estos países <sup>(7)</sup>.

Esperamos que la comunidad científica vaya generando cada vez más evidencias científicas que sirvan para la formulación de políticas públicas eficaces y efectivas de modo a prevenir la aparición de numerosas enfermedades, disminuir los costos sanitarios que estas enfermedades generan y finalmente; mejorar la salud de nuestra población.

En esta edición, la Revista de Salud Pública del Paraguay, se complace en presentar los resultados sobre la utilización del

etiquetado frontal en los alimentos, y como los consumidores podrían optar por la compra de productos más saludables. Más allá de la importancia de estos resultados, una vez más se pone de manifiesto la importancia de generar evidencia científica para la formulación de políticas públicas. Nuestro país, se encuentra ávido de generar evidencias científicas cada vez más sólidas en todos los campos del saber, de formular políticas públicas a partir de estas evidencias y, fundamentalmente, que los entes encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley, ejerzan y fortalezcan su rol rector.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Lalonde M. New perspective on the health of Canadians: 28 years later. Rev Panam Salud Publica. 2002 Sep;12(3):149-52. doi: 10.1590/s1020-49892002000900001. PMID: 12396631. Disponible: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12396631/>. Accesado: 13 – octubre – 2022.
2. Flynn MA. Empowering people to be healthier: public health nutrition through the Ottawa Charter. Proc Nutr Soc. 2015 Aug;74(3):303-12. doi: 10.1017/S002966511400161X. Epub 2015 Jan 20. PMID: 25602708; PMCID: PMC4531465. Disponible: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25602708/>. Accesado: 13 – octubre – 2022.
3. Organización Mundial de la Salud. OMS. Enfermedades no transmisibles. Disponible: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>. Accesado: 13 – octubre – 2022.
4. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. MSP y BS. Análisis de la Situación de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Disponible: <https://dvent.mspbs.gov.py/analisis-de-la-situacion-de-las-enfermedades-cronicas-no-transmisibles/>. Accesado: 13 – octubre – 2022.
5. Organización Panamericana de la Salud. OPS. El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas. WDC, EUA. Disponible: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53013/OPSNMHRF200033_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y). Accesado: 13 – octubre – 2022.
6. Organización Panamericana de la Salud. OPS. Etiquetado frontal de advertencias en Argentina. Disponible: <https://www.paho.org/es/etiquetado-frontal-advertencias-argentina#:~:text=Este%20sistema%20es%20de%20utilizaci%C3%B3n,varios%20pa%C3%ADses%20de%20la%20regi%C3%B3n>. Accesado: 13 – octubre – 2022.
7. Organización Panamericana de la Salud. OPS. Documento - Resumen Ejecutivo “*Jornada de legislación sobre etiquetado frontal de advertencias en Argentina. Aporte de la experiencia y la evidencia internacional*”. Disponible: <https://www.paho.org/es/documentos/documento-resumen-ejecutivo-jornada-legislacion-sobre-etiquetado-frontal-advertencias>. Accesado: 13 – octubre – 2022.